I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

3716 *Corrección de errores de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.*

Advertido error en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 97973, nueva redacción del apartado 1 del artículo 127 bis, cuarta y quinta líneas, donde dice: «… previstos en la Ley 19/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado,...», debe decir: «… previstos en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado,...».

cve: BOE-A-2014-3716